

**ACTA Nº 20211116-CHT-MC****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021**

En Madrid, siendo las 9:30 horas del día 16 de noviembre de 2021, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

PRESIDENTA SUPLENTE: **D^a. Virginia Morales González**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D. Pablo Fernández Ruíz, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. Eduardo de Saturnino Segovia, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Alfonso Sanz Palomero, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

SECRETARIA: **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



La Presidenta Suplente declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

PUNTO Nº 1.- Ratificación de las actas de las sesiones de las mesas de contratación celebradas los días 2 y 4 de noviembre de 2021.

La mesa de contratación acuerda ratificar las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 2 y 4 de noviembre de 2021, aprobadas telemáticamente y firmadas por la Presidenta y la Secretaria de la mesa el día 11 de noviembre de 2021.

PUNTO Nº 2.- Apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) de los siguientes expedientes:

2.1 EXPEDIENTE 21DT0087/NE.- SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ZONA REGABLE DEL AMBROZ (CÁCERES)

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP)
Presupuesto base de licitación: 978.583,57.- € sin IVA, IVA 205.502,55.- €, 1.184.086,12 € con IVA.
Plazo de ejecución: VEINTICUATRO (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 11 de octubre de 2021 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 8 licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
2	EULEN, S.A.
3	FCC AQUALIA, S.A.
4	HIDROCAEX, S.L.
5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A.
6	SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. – OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.
7	UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.-INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO)
8	UTE INYGES-ARAPLASA-INDRAGUA

Se procede a la descarga electrónica de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1). Previamente al comienzo de la sesión el sobre nº 1 ha sido abierto, por la Secretaria, para facilitar el acceso al contenido del mismo a los miembros de la mesa.

A continuación la mesa de contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 3.- FCC AQUALIA, S.A.

Deberá subsanar **DEUC**: en la Parte II INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO letra d) ¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos? Se indica NO, cumplimentando la Parte IV secciones A, B, C y D cuando debe marcar Parte IV CRITERIOS DE SELECCIÓN A. INDICACIÓN GLOBAL RELATIVA A TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Deberá subsanar **ANEXO III**: la dedicación del perfil profesional Ingeniero o Técnico cualificado no coincide con lo indicado en el cuadro de características del PCAP.

Deberá subsanar **ANEXO IV**: no se ha cumplimentado la letra b) Que del grupo empresarial presentan oferta a esta licitación las siguientes empresas.

Nº 4.- HIDROCAEX, S.L. (PYME)

Deberá subsanar **DEUC**: no aparece en el mismo la firma electrónica.

Deberá subsanar **ANEXO III**: el compromiso de adscripción de medios personales está incompleto y sin detallar según el apartado 15.1.2. Medios Personales del cuadro de características del PCAP.

Nº 6.- SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L (PYME). – OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. (PYME)

SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. Deberá presentar ANEXO IV Declaración responsable del licitador indicando sobre grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP). Cláusula 8.1 Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
2	EULEN, S.A.
5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. (PYME)
7	UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. (PYME)-INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) (PYME)
8	UTE INYGES (PYME) –ARAPLASA (PYME) –INDRAGUA (PYME)

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:

Nº 7.- UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. (PYME)-INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) (PYME), pertenecen al Grupo ALPI.

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2)

PUNTO Nº 3.- EXAMEN DE LAS SUBSANACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS (SOBRE Nº 1) Y APERTURA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE Nº 2) DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

3.1. EXPEDIENTE 21CO0010/NS.- SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO, VIDRIO Y PLÁSTICO PARA EL LABORATORIO DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO O.A.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP) Presupuesto base de licitación: 132.016,90.- € sin IVA, IVA 27.723,25.- €, 159.740,45 € con IVA. Plazo de ejecución: VEINTICUATRO (24) meses. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Tramitación ORDINARIA

Antes de comenzar el acto de apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática, la Secretaria pone de manifiesto que en la sesión celebrada el día 26 de octubre de 2021 por la mesa de contratación, resultaron admitidas por haber subsanado aportando la documentación requerida las empresas: **DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L., GLASS CHEMICALS, S.L.U., PROQUINORTE, S.A., SUMINISTROS GENERALES PARA LABORATORIO, S.L.**

Las empresas VIDRA FOC, S.A. y VIDRIO INDUSTRIAL POBEL, S.A. habían entregado el ANEXO IV requerido, pero en referencia al certificado EN ISO 14001 la documentación presentada se trasladó al servicio correspondiente para que informara sobre la misma.

Para el estudio y valoración de las subsanaciones los miembros de la mesa de contratación disponen de los informes, emitidos por La Jefa de Servicio de Análisis de Aguas de fecha 25 de octubre de 2021 para **VIDRIO INDUSTRIAL POBEL, S.A.** y de fecha 29 de octubre de 2021 para **VIDRA FOC, S.A.**, en donde pone de manifiesto que: **VIDRIO INDUSTRIAL POBEL, S.A.** tiene el compromiso de trabajar bajo la Norma Internacional EN ISO 14001 y cumple con lo requerido a nivel técnico en el Pliego de Prescripciones Técnicas, quedando por lo tanto admitida su oferta; y **VIDRA FOC, S.A.** no avala el compromiso de trabajar bajo la Norma Internacional EN ISO 14001, o equivalente quedando por lo tanto excluida su oferta.

Se procede a la descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2) criterio precio. Previamente al comienzo de la sesión el sobre nº 2 ha sido descifrado y abierto, por la Secretaria de la mesa de contratación, para facilitar el acceso al contenido de los mismos a los miembros de la mesa.

Una vez conocidas las ofertas por los miembros de la mesa y para una completa verificación del desglose en precios unitarios que contienen, se decide posponer su análisis y clasificación para la próxima sesión de la mesa de contratación a celebrar el 23 de noviembre de 2021. Las ofertas abiertas se adjuntan a la presente acta.

PUNTO Nº 4.- ESTUDIO DEL INFORME PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (sobre nº 2) DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

4.1. EXPEDIENTE 20DT0141/NE.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS GENERALES DE LA ZONA REGABLE DEL ÁRRAGO DE LA ZONA 3ª DE EXPLOTACIÓN (CÁCERES)



PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP)
Presupuesto base de licitación: 694.214,89.- € sin IVA, IVA 145.785,13.- €, 840.000,02 € con IVA.
Plazo de ejecución: TREINTA (30) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Tramitación ORDINARIA

Se procede al examen del Informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por la Ingeniera Jefa de la Zona 3ª de Explotación de fecha 3 de noviembre del 2021, y a su posterior explicación respecto a la puntuación del criterio 1.6. enviada por correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2021.

En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Considerándose suficientemente razonado el informe, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) el día 23 de noviembre de 2021, una vez se haya publicado dicha convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación se procede por parte de la Secretaria de la mesa a la grabación de las valoraciones ponderadas otorgadas en el mencionado informe, en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que firman la Presidenta Suplente y la Secretaria, en Madrid y en la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta Suplente
Virginia Morales González

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla